

para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («BOE» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» del 29), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («BOE» del 15).

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, según se detalla en el anexo adjunto.

Madrid, 20 de octubre de 2008.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaria de Justicia, Susana Peri Gómez.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Justicia. Secretaría General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia. DG Modernización de la Administración de Justicia. SG de Nuevas Tecnologías de la Justicia. Subdirector Adjunto. -5001546-. Nivel: 29. Complemento específico: 19.552,00. Puesto de cese: Ministerio, centro directivo, provincia: De Economía y Hacienda, Agencia Tributaria, Madrid. Nivel: 28.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martín Gordo, Félix Alberto. Número de Registro de Personal: 1183472246 A1166. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información. Administración del Estado. Situación: Activo.

17714 *ORDEN JUS/3132/2008, de 21 de octubre, por la que se nombra para el Registro de la Propiedad de Ceuta y Mercantil y de Bienes Muebles de Ceuta, a don Enrique de Elera-San Miguel Hurtado.*

Resuelto por la Dirección General de los Registros y del Notariado, con fecha 30 de julio de 2008 («BOE» de 6 de agosto) el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 18 de junio de 2008 («BOE» del 26), y de acuerdo con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y 496 y siguientes y 513 del Reglamento Hipotecario, he dispuesto nombrar a don Enrique de Elera-San Miguel Hurtado, Registrador de la Propiedad de Tremp, con número de escalafón 812, para el Registro de la Propiedad de Ceuta y Mercantil y de Bienes Muebles de Ceuta.

Madrid, 21 de octubre de 2008.-El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

17715 *ORDEN JUS/3133/2008, de 21 de octubre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Patricia Llorca Alcalá.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con los artículos 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada,

Este Ministerio acuerda declarar a doña Patricia Llorca Alcalá, Abogado Fiscal de la Adscripción Permanente de Alzira de la Fiscalía Provincial de Valencia, en situación de excedencia voluntaria en la

Carrera Fiscal por cuidado de hijos, a partir del día 6 de noviembre de 2008, de duración no superior a tres años, a contar desde la fecha de nacimiento. Durante los dos primeros años se tendrá derecho a la reserva de la plaza en la que se ejerciese sus funciones y al cómputo de la antigüedad. Transcurrido este periodo, dicha reserva lo será a un puesto en la misma provincia y de igual categoría, debiendo solicitar, en el mes anterior a la finalización del periodo máximo de permanencia en la misma, el reingreso al servicio activo; de no hacerlo, será declarado de oficio en la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de octubre de 2008.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

17716 *ORDEN JUS/3134/2008, de 27 de octubre, por la que se reingresa al servicio activo en la Carrera Fiscal a doña Magdalena Parrilla Rojas.*

Vista la comunicación de doña Magdalena Parrilla Rojas, que por Orden JUS/2876/2007, de 20 de septiembre, se le declaró en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

Este Ministerio acuerda su reingreso al servicio activo en la Carrera Fiscal, en la plaza de la que es titular en la Fiscalía de Área de Móstoles de la Fiscalía Provincial de Madrid, con efectos del día 15 de octubre de 2008.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de octubre de 2008.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

MINISTERIO DE FOMENTO

17717 *ORDEN FOM/3135/2008, de 27 de octubre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden FOM/2734/2008, de 29 de septiembre.*

Anunciada por Orden FOM/2734/2008, de 29 de septiembre, («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica: